



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

★ MIS NOTICIAS

VIDA

CIENCIA

EDUCACIÓN

VIAJAR

MEDIO AMBIENTE

MUJERES

RELIGIÓN

MASCOTAS

Tres pautas sencillas para una Semana Santa responsable con el planeta

📷 En esta época también aumenta el turismo en zonas de gran importancia ecológica. **FOTO:** iStock

En estas fechas los recursos naturales y los ecosistemas padecen debido a varios factores.

RELACIONADOS: SEMANA SANTA | TURISMO | MEDIOAMBIENTE | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Sr

REDACCIÓN
MEDIOAMBIENTE12 de abril 2022, 02:00 A.
M. Seguir
Medio
Ambiente Comentar Guardar Reportar Portada

La Semana Santa es, además, una fecha de peregrinación, una de las temporadas turísticas más importantes del país. Ambos eventos, como todas las actividades que realizamos las personas, tienen por supuesto un impacto visible en los ecosistemas y los recursos naturales que se ven afectados de muchas maneras.

Temas relacionados

MEDELLÍN 10:00 P. M.

SEMANA SANTA 05:30 P. M.





Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews

Acciones como el consumo de fauna silvestre, que ha llevado a poner en riesgo de extinción a especies como la hicotea; el uso de flora endémica, como es el caso de la palma de cera para la celebración del Domingo de Ramos, o bien el mismo turismo masivo en zonas de gran importancia ecológica ponen cada año en jaque a animales, plantas y ecosistemas. Es por eso que en EL TIEMPO le traemos un **conjunto de pautas y recomendaciones para que esta temporada sea no solo de disfrute, sino también de protección y cuidado con la naturaleza.**

(Lea también: [Semana Santa: ¿Por qué no comer tortugas, iguanas y armadillos?](#))

Lo primero que debe tener en cuenta cuando transite por las carreteras del país es que nunca debe comprar animales silvestres, aun si lo hace buscando entregarlos a las autoridades, pues lo que logra con ello es entregar dinero a los traficantes que seguirán manteniendo la cadena de sustracción de animales de sus hábitats naturales.

En Colombia, el tráfico ilegal de vida silvestre mueve una economía ilegal cercana a los 23.000 millones de dólares al año, de acuerdo con información de la Policía Nacional. Especies como las guacamayas, loros, micos, flamencos, toches, mirlas, canarios, tortugas, chigüiros, ardillas, entre otras, están entre las más traficadas.

Según explica Julieth Prieto, coordinadora de biodiversidad de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), algo que suele suceder en estas épocas es que a la corporación llegan crías de animales que las personas compran en las carreteras por compasión, creyendo que así hacen algún bien, pero es todo lo contrario.

“En esta temporada ha pasado a lo largo de los años que llegan monos aulladores bebés que la gente nos entrega que compró por pesar a lo largo de la carretera. Eso termina generando un tráfico más fuerte porque los cazadores tienen identificado que como habrá



público le pueden bajar animales y venderlos. Y pasa que una cría de un mamífero es muy complicada de levantar y regresar a su hábitat, y son animales que quedan violentados por el resto de su vida porque a ellos les matan a la mamá para poder bajarlos del árbol”, señala Prieto.

(Le recomendamos: [Se vienen unos días pasados por lluvias, advierte el Ideam](#))

En estos casos, la recomendación es denunciar ante las autoridades ambientales el hecho. En Colombia el tráfico de animales está penalizado gracias a la expedición de la ley de delitos ambientales. En ella se establece que “quien trafique, adquiera, exporte o comercialice sin permiso de la autoridad competente o con incumplimiento de la normativa existente los especímenes, productos o partes de la fauna acuática, silvestre o especies silvestres exóticas incurrirá en prisión de 60 a 135 meses, y multa de 300 hasta 40.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

Otra práctica que no debe realizar en estas épocas es consumir carne de animales silvestres. Las tradiciones han llevado a que animales como la hicotea, la iguana, el armadillo, por nombrar solo algunos, sean altamente consumidos en estas fechas. Esto pone en peligro la estabilidad ecosistémica de las regiones en donde habitan. Estos animales, que son consumidos de acuerdo con la tradición cristiano-católica que dicta que los fieles deben comer únicamente pescado (y que en Colombia se transformó hacia reptiles y mamíferos de monte), representan, además, un peligro para la salud pública, dado que pueden transmitir enfermedades como la salmonelosis.

Su consumo implica también prácticas violentas para los animales, como las tortugas que son cocinadas vivas para poder posteriormente sacarlas del caparazón, o como las iguanas, que en algunos casos son abiertas por el abdomen y solamente se les extraen los huevos y se desechan el resto del cuerpo y su carne.

(Le puede interesar: [Procuraduría pide a varias entidades frenar ganadería en Parques Nacionales](#))

Es por eso que entidades como Corpamag han lanzado campañas como ‘Reconcílate con la creación de Dios’, buscando que las personas reconozcan y valoren la importancia de las especies silvestres y no sean partícipes de su consumo en estas fechas.



Finalmente, en estas épocas, en las que el turismo aumenta, muchos colombianos visitan sitios de ecoturismo como los parques nacionales naturales (PNN). En dichos lugares, donde este modelo de turismo es utilizado como una forma de concientización sobre la importancia de proteger los ecosistemas, también se deben seguir ciertas pautas.

En el país, 21 PNN estarán abiertos en estas fechas y en ellos se pueden realizar actividades como senderismo, caminatas, canotaje, careteo, montañismo, observación de aves mariposas, avistamiento de ballenas y escalada de roca, entre otras.

Por eso es importante tener en cuenta que por ser escenarios dedicados a la conservación del patrimonio natural y cultural, no se debe ingresar platos y cubiertos plásticos, pitillos, empaques de poliestireno (icopor), vasos desechables, bolsas plásticas de un solo uso, como lo establece la Resolución 1558 de 2019.

(Además: [ONU crea un grupo para controlar objetivos climáticos de empresas](#))

También está prohibido realizar fogatas, arrojar colillas de cigarrillo, quemar basura, realizar talas y capturar o cazar animales silvestres. Tampoco está permitido usar drones en las áreas protegidas.

Todas estas son recomendaciones importantes para proteger y salvaguardar el futuro de los ecosistemas de Colombia en estas fechas donde las tradiciones religiosas y el turismo se pueden practicar de manera responsable con el ambiente.

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

Encuentre también en Medioambiente

- [México busca un 'milagro' que salve a la vaquita marina de la extinción](#)
- [Esto proponen en temas ambientales tres de los candidatos a la presidencia](#)
- [Aves y abejas contribuyen a la productividad de los cafetales](#)



REDACCIÓN
MEDIOAMBIENTE

12 de abril 2022, 02:00 A.
M.

